

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

*Edicto*

Don Pablo González-Carrero Fojón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de A Coruña,

Hace saber: Que en la pieza de la sección 4.<sup>a</sup> de la quiebra necesaria número 214/99-A, instada por el «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Castro Rey, de la entidad «Construcciones y Obras Gallegas, Sociedad Anónima» (CONGASA), con domicilio en polígono de Pocomaco, número 28, por providencia del día de hoy se ha acordado convocar a los acreedores cuyos créditos han sido reconocidos en acta de 25 de mayo de 2000 a la junta para la graduación de créditos, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la planta 4.<sup>a</sup> del edificio de los Juzgados, sito en A Coruña, calle Monforte, sin número, el próximo día 24 de octubre de 2000 a las diez horas, en cuyo acto se someterá, además, a la autorización de la Junta la reclamación judicial, si procede, de los créditos existentes a favor de la quebrada, previo informe de su situación por la sindicatura.

A Coruña, 1 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—55.379.

ALCOBENDAS

*Edicto*

Doña Josefa Bustos Manjón, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 235/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Jorge Noguerales Bautista, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de noviembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2346, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de diciembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de enero, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, tipo B, señalada con el número 14, de la calle Las Brisas, en la urbanización de «Vista Sierra», término de El Molar (Madrid). Consta de planta baja, distribuida en acceso principal con porche cubierto en el exterior, vestíbulo de ingreso al interior, comedor-estar, tres habitaciones, pasillo de distribución, cuarto de baño, cuarto de aseo y cocina, ésta con acceso secundario. La superficie edificada de esta construcción es de 110 metros 47 decímetros cuadrados. Aprovechando un desnivel del terreno, bajo parte de dicha vivienda y con acceso desde el exterior se ha construido un garaje, con una superficie de 35 metros 71 decímetros cuadrados. La cubierta de este edificio es de tejado. El resto no edificado constituye parcela número 85 de la urbanización. Ocupa una superficie de 768 metros cuadrados. Linda: Frente, al oeste, en recta de 26 metros, resto de la finca de origen destinada a calle Las Brisas; derecha, entrando, sur, en recta de 36,65 metros, la parcela 84; izquierda, norte, en recta de 21,80 metros, parcela 47, y fondo, este, en recta de 36,60 metros, la parcela número 48. El coeficiente de la parcela, con respecto a la urbanización es 0,43351 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes al tomo 480, libro 49, finca 1.250.

Tipo de subasta: 25.000.000 de pesetas.

Alcobendas, 20 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—55.264.

ARACENA

*Edicto*

Doña María de los Ángeles Cano Soler, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Aracena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 135/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, representada por el Procurador señor Núñez Romero, contra «Converpol, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 29 de enero, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banesto, sucursal de Aracena, número 0030-4136-73-0870068271, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, excepto el mismo día de la subasta. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de febrero, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de marzo, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca a subastar.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Parcela número 44.—Solar al sitio El Cerrillo, término de Higuera de la Sierra, que mide 121,50 metros cuadrados, y tiene su acceso por